



Artículos

FARC-Colombia: una lectura en clave de género de los avances y retrocesos del Acuerdo Final en la coyuntura pandémica

*Diana Graciela Manzur Miguel*¹

*María Bernavé Sánchez*²

Introducción

Desde mediados del siglo pasado Colombia está atravesada por un conflicto armado que parecía tener fin en 2016, tras la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera llevado a cabo por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo y el poder Ejecutivo Nacional.

El proceso de construcción del Acuerdo Final para poner fin a este extenso conflicto ha sido el acontecimiento de mayor relevancia en Colombia desde la promulgación de su Constitución nacional en el año 1991, y sin dudas sus implicancias han tenido efectos tanto en el marco regional como en el internacional. Asimismo, entre un gran conjunto de actores implicados, se han destacado los esfuerzos realizados por las mujeres para dejar atrás esta violenta parte de la historia y resignificarla por fuera de las armas, desde el diálogo y el consenso en la vida civil. La sociedad internacional ha congratulado este intento de pacificación, se ha hecho eco de dichos esfuerzos y por tal motivo, a nueve años de su inicio, este “laboratorio para el estudio de las violencias” (Zuluaga Nieto, 2013, p.160) hace un nuevo llamamiento a la reflexión.

Cuestiones como el desarme, la pacificación, los liderazgos, la apertura democrática, los feminismos y la creación de la Subcomisión de Género, entre otros, son los focos donde es necesario concentrar la atención para pensar la complejidad que atañen a estos fenómenos en la coyuntura

¹ Integrante del Centro de Estudios en Género(s) y Relaciones Internacionales (IRI - UNLP). Tesisnista de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad Católica de Santiago del Estero: dgmanzurmi-guel@gmail.com

² Integrante del Centro de Estudios en Género(s) y Relaciones Internacionales (IRI – UNLP). Estudiante de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Lanús: bernavemsanchez@gmail.com

pandémica a la que asistimos. Estas transformaciones han incorporado nuevos desafíos a las dinámicas internacionales cuyas particularidades interpelan a internacionalistas, politólogos, sociólogos, historiadores, comunicadores y aficionados quienes intentan desde las distintas teorías desandar los hechos de esta nueva normalidad.

En base a tales consideraciones, se plantean los siguientes interrogantes: ¿cuáles han sido los avances y retrocesos del Acuerdo Final?, ¿cuál ha sido el impacto que ha tenido sobre éste la pandemia de COVID-19?, ¿cuál ha sido la postura adoptada por el gobierno nacional?, ¿cuál es el rol y cuáles son las herramientas con las que cuentan las mujeres para exigir el cumplimiento del Acuerdo?

Es importante advertir en esta instancia que la intención de este artículo más que realizar un recorrido histórico-político por los hechos acaecidos, es darle una perspectiva de reflexión en clave de género. No obstante, en la primera parte se realizará una breve revisión por los acontecimientos más significativos para brindar un marco de entendimiento sobre el conflicto y la construcción del Acuerdo. En el segundo apartado, se expondrán los factores que llevaron al estancamiento del mismo como por ejemplo, la pandemia de COVID-19 propagada a lo largo de todo el año 2020, el paquete de reformas sanitarias, pensional y tributarias propuestas por el ejecutivo en 2021, además de la masacre a firmantes de la paz acontecida de manera transversal a todos los períodos señalados. Finalmente, en la tercera y última sección, se ofrecerán algunas consideraciones en torno a la paz en clave de género en esta nueva coyuntura.

Breve repaso del conflicto armado

En materia de relaciones internacionales las aparentemente dicotómicas categorías conceptuales de “conflicto armado” y “paz”, son dos caras de una misma moneda. Dicho fenómeno ha sido estudiado desde antaño a partir de paradigmas europeos/norteamericanos y androcéntricos, hoy entendidas como teorías tradicionales que no son pertinentes para abordar todas las realidades y poseen un déficit ante un contexto complejo y particular como es el latinoamericano.

Es por eso que, en una apuesta por escribir la otra parte de la Historia en las últimas décadas, estudiosas y estudiosos de las ciencias sociales han “cambiado sus gafas” epistemológicas y metodológicas dando inicio a nuevas miradas con enfoques que ponen énfasis en otras formas de teorizar, tal es así que “desde la mitad del siglo XX, se divisa un giro en las Ciencias Sociales, añadiendo complejidad, criticidad y una multiplicidad de enfoques y, junto a ello, la perspectiva de género impulsada por los distintos movimientos feministas” (Sagot, 2012, p.86). Esto se relaciona directamente con el auge en la producción teórica desde el Sur, con teorías feministas elaboradas desde América Latina como herramientas fundamentales de producción de conocimiento. El caso colombiano, afortunadamente, no ha sido una excepción.

En términos generales, se puede señalar que este conflicto armado comparte con otros países de estas latitudes algunas características que son determinantes para entender su génesis: abundancia de recursos naturales, explotación, desigualdad socio-económica y ausencia o precaria presencia del Estado.

De manera sucinta y simplificada se puede decir que, si bien las raíces de este conflicto se encuentran en el siglo XIX, su inicio propiamente dicho se puede encontrar a fines de la década de los cuarenta del siglo XX, con su etapa más álgida entre los años cincuenta y sesenta. Asimismo, se puede indicar que el hito que agravó la controversia por aquellos tiempos fue el fenómeno conocido como el “Bogotazo” a inicios de abril de 1948, que se trató de una masiva revuelta popular suscitada como consecuencia del asesinato de uno de los líderes del partido liberal, Jorge

Eliécer Gaitán, quien le disputaba el poder al partido conservador -que llevaba varios períodos sucesivos en el gobierno- y estaban prontos a dejarlo, tras su inminente derrota electoral.

Dicho asesinato fue el puntapié para una serie de movilizaciones sociales las cuales sumidas en un contexto complejo en términos económicos y políticos, escalaron y derivaron en el período denominado por la historiografía como el de “la Violencia”, al cual le siguieron sendos intentos de pacificación que fueron endebles y cortoplacistas, dando así lugar a otra etapa conocida como la de “las violencias” –en plural-.

Dicha distinción meramente nominal da cuenta de la expansión, profundización y agravamiento del conflicto, pues ya no se trataba de una *única violencia* desatada en la ruralidad tras la furia gaitanista, sino que el panorama enfrentaba a violencias endémicas, léase en términos de una diversificación y ampliación de la trama conflictiva hacia los sectores urbanos con nuevos actores involucrados, distintos métodos de combate y un abanico de recursos empleados para llevarlo a cabo (Chambers, 2013).

Esta segunda etapa de las violencias, desde la década de los sesenta en adelante, tuvo como epicentro el surgimiento de las distintas guerrillas o insurgencias como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), Ejército Popular de Liberación (EPL), Movimiento Revolucionario 19 de abril (M-19), Alianza Nacional Popular (ANAPO) y el movimiento indigenista Quintín Lame, entre otras. Mención especial merecen las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), que se constituyeron como una de las guerrillas más importantes y longevas del país surgidas desde la ruralidad tolimense, se pronunciaron a favor de cambios en el sistema político-económico por una mayor inclusión y redistribución de las riquezas con una orientación ideológica marxista-leninista.

A la par de todos estos grupos radicales se fueron gestando otros opositores, encarnados en las contrainsurgencias (principalmente de grupos de paramilitares) y otros actores como las bandas criminales (BACRIM) y cárteles de narcotraficantes que jugaron un rol importante en la *mafialización política* (Segato, 2014) de ambos bandos. Esto implicó el establecimiento de mercados de bienes ilegales como narcotráfico, minería ilegal y contrabando de armas. De esta manera, se fue desarrollando un inmenso y poderosísimo aparato en las *sombras* del Estado, cuyas conexiones con grupos -de un lado y otro- y con las instituciones estatales no han podido ser del todo esclarecidas, contribuyendo a la mencionada mafialización.

No obstante la proliferación de los distintos actores en conflicto y las (dis)tensiones con otras guerrillas relevantes, el conflicto se polarizó entre las FARC-EP y las distintas administraciones políticas del país.

Luego de numerosos intentos de negociaciones frustrados, con la asunción a la presidencia de Juan Manuel Santos la oportunidad del diálogo se presentó como una realidad. En su discurso de toma de posesión de mando, en el año 2010, el presidente electo expresó que “la puerta del diálogo no está cerrada con llave” (Santos, 2010) y que aspiraba a poder sembrar las bases para una verdadera reconciliación durante su gobierno. Así fue como en el año 2012 comenzaba a vislumbrarse lo que parecía ser el más acabado de los procesos pacificadores en la historia colombiana entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional de Colombia (en adelante, las Partes).

La negociación de los términos del Acuerdo tuvo distintas instancias. La primera fase inició en febrero y culminó en agosto de 2012, en donde se sentaron las bases de entendimiento y se trazaron los objetivos bajo absoluta reserva y cuyo resultado fue la elaboración de un documento titulado “Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”. Avanzadas las negociaciones, siguió una segunda etapa, de carácter público, que concluyó con la redacción de otro documento cuya denominación sería la definitiva: “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”.

La realización del mismo se llevó a cabo en Noruega y en Cuba entre octubre del mismo año y agosto de 2016. Una tercera etapa se destinó a los esfuerzos por la implementación de lo que allí se había pactado (Salazar Solarte, 2017).

Es importante entender que los diálogos se insertaron en una coyuntura con características particulares que en conjunto y bajo la perspectiva de género habilitaron –entre otras cuestiones– el alto al fuego, el cese de las hostilidades, el desarme, la desmovilización y la reincorporación, además de la transición de las FARC-EP de grupo armado insurgente a partido político con representatividad electoral.

En esta instancia es menester tener en cuenta que, estos logros se dieron no sin la superación de algunos obstáculos que fueron surgiendo en la arena política. Lo acordado por las Partes sufrió un primer revés al ser sometido a plebiscito popular por parte del poder ejecutivo nacional, en un intento por conseguir la refrendación social que ayudase a mantener y legitimar los consensos alcanzados. La consigna del “no” ganó en las urnas en octubre de 2016 y esto obligó a las Partes a retroceder para otorgar una serie de concesiones a los grupos conservadores de la oposición, a los fines de poder continuar con el proceso. Dicho sector se oponía a esta concepción de paz por considerarla basada en una “ideología de género” irreconciliable con los valores religiosos y morales sobre los que se sustentaban las familias colombianas.

A pesar de este intento por frenar el avance de reconocimiento de los derechos en clave de género el resultado final fue, en términos generales, positivo. Así, a lo largo de todo el documento del Acuerdo Final se pueden identificar distintos ejes temáticos que incorporan de manera transversal los enfoques étnicos, de derechos humanos y de género. Dichos ejes son: reforma rural integral; participación política, apertura democrática para construir la paz; fin del conflicto, cese al fuego bilateral y definitivo, dejación de armas y garantías de seguridad; solución al problema de las drogas ilícitas; víctimas, sistema integral de justicia, reparación y no repetición; y por último, implementación, verificación y refrendación.

Transversal a todo el desarrollo del diálogo y redacción del Acuerdo, las mujeres organizadas en distintos ámbitos políticos-públicos y privados tuvieron un rol destacado. Entre ellas, pueden mencionarse a las mujeres farianas³ pertenecientes a la organización de las FARC-EP y a una de las Partes firmantes; las mujeres de las distintas organizaciones feministas y movimientos de mujeres de la sociedad civil colombiana; y, aquellas que formaban parte de otras organizaciones, instituciones y movimientos de mujeres de carácter internacional.

Tras aunar esfuerzos, lo(s) feminismo(s) colombianos y el feminismo fariano⁴ con gran apoyo internacional, lograron poner en la agenda pública del proceso de paz la perspectiva de género como parte fundamental de todo el proyecto. Su objetivo era crear herramientas y medios propicios para que las mujeres y las diversidades sexuales identitarias, pudieran acceder en igualdad de condiciones a los beneficios de vivir en un país sin conflicto armado. Sin embargo, este no fue un trabajo sencillo:

³ Mujeres pertenecientes a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) y al Partido de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (Partido Farc).

⁴ Contrucción teórico-práctica feminista llevada adelante por las mujeres farianas en base a sus experiencias desde las insurgencias y en el proceso de reincorporación a la sociedad civil.

Las organizaciones de mujeres y feministas protestaron ante la falta de representación de las mujeres y le recordaron al Estado sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos e igualdad de género; por ello, se unieron y decidieron conformar el espacio «Mujeres por la Paz» en octubre de 2012. En su acta de conformación le exigieron al Gobierno y a las FARC-EP que no se levantaran de la mesa de conversaciones hasta que no se hubiese firmado el compromiso de poner fin a la guerra y construir la paz (Mujeres por la Paz, 2012a).

El 4 de diciembre de 2012, Mujeres por la Paz elaboró el manifiesto «La paz sin las mujeres ¡No va!», que expresaba la necesidad de que las mujeres asumieran un rol protagónico en las negociaciones que se estaban dando entre el Gobierno y las FARC-EP (Mujeres por la Paz, 2012b).

Sus reclamos fueron escuchados y para el 2013 se nombraron dos mujeres plenipotenciarias y en 2014 se creó la Subcomisión de Género.” (Fernández-Matos y González-Martínez, 2019, p.116).

Luego de arduos trabajos de negociación, concientización, actividades de promoción y formación, talleres de género y diversas estrategias, las mujeres lograron avances importantísimos en la materia. El primero de ellos, tuvo lugar de manera concreta en septiembre de 2014 con la creación de la Subcomisión de Género, hito en la historia colombiana y en la historia de procesos de pacificación alrededor del mundo.

Esta subcomisión fue creada con el objetivo de generar un ámbito de visibilización, reflexión e intercambio desde y para las mujeres, donde pudieran exponer sus experiencias de vida atravesadas por el conflicto. En este sentido, “la construcción de un espacio propio, gestionado por mujeres, para abordar un tema de tanta complejidad y con antecedentes escasos, fue fundamental para reafirmar ante las partes en negociación su capacidad de incidencia y dejarla reflejada en el acuerdo logrado” (Corporación Humanas, 2017, p.49). Y ese fue el segundo gran logro: que en cada uno de los puntos del documento final estuviera contemplada interseccionalmente la mirada de los géneros.

Pues bien, para poder entender cuál es la importancia del posicionamiento de la mujer colombiana en la actualidad y sus logros en relación al proceso de paz, es menester recordar brevemente el rol desempeñado por las mujeres farianas desde los inicios del conflicto. De este modo, podremos vislumbrar cómo los derechos de las mismas han sido históricamente vulnerados y cuáles han sido las herramientas que les han permitido revertir (o al menos intentar revertir) estas injusticias obteniendo beneficios que las alcanzan a ellas como exguerrilleras, pero que también tienen efectos positivos para las mujeres de la sociedad civil que no estuvieron directamente involucradas con las armas.

Desde antes de la constitución de las FARC-EP como organización asentada en los campamentos insurgentes, ya se podía notar en la sociedad colombiana y particularmente en la ruralidad, las grandes desigualdades sociales y la división sexual del trabajo según la cual las mujeres quedaban abocadas principalmente a tareas de cuidado, mientras los varones se dedicaban al trabajo “duro” y a la toma de decisiones como proveedores del hogar. Tal es así, que muchas mujeres vieron en el ingreso a las filas una posibilidad de escape de esta realidad, pero no fue sino hasta la década de los setenta que se les permitió el ingreso.

Aunque los últimos registros demuestran que el 40% de las fuerzas de las FARC-EP es femenina, esta composición no siempre ha sido así. La posibilidad de ingreso de las mujeres a las filas ha tenido que ver en un principio, más con la necesidad de cubrir los requerimientos propios del

conflicto armado (por ejemplo, con el aumento de tropas para obtener mayor control de los recursos en los territorios) que con la voluntad de las cúpulas de reconocerlas como sujetas con aptitudes útiles para la empresa de la guerra.

Si bien, en los estatutos y reglamentos internos de las FARC no se hace referencia al ingreso ni distribución de cargos en razón de una distinción sexo-genérica, la realidad evidenció que éstas durante su estadía en los campamentos lejos de poder conseguir objetivos políticos-militares quedaron ligadas a las tareas de mantenimiento de los campamentos replicando así el orden ya existente en la sociedad previo a su ingreso: las mujeres en las cocinas, lavandería, comunicaciones, enfermería, etc. en contraposición con las áreas que eran asignadas a los varones, referidas a tareas de inteligencia militar y espionaje, planificación de tácticas de guerra, finanzas, armamentos, cargos jerárquicos altos con capacidad de decisión, entre otros. Tal como explica Castrillón Pulido (2015),

a las mujeres se les invita a hacer parte de un proyecto revolucionario que pregona igualdad de clases pero que no tiene intenciones de cambiar las relaciones asimétricas de poder que las mantienen en posición de subordinación. Todo indica que las niñas y adolescentes que ingresan a las farc, lo hacen en su mayoría buscando emancipación y reconocimiento, y que adentro se estrellan con una realidad que las relega a un papel secundario, sin opciones de llegar a los escaños más altos de poder (p.91).

En otras palabras, se permitió el ingreso de las mujeres al combate pero una vez allí dentro fueron relegadas a lugares de subordinación, dirigidas por hombres desde el nacimiento mismo de la organización.

Entonces, a partir de este breve repaso por la realidad de las excombatientes farianas da lugar a la siguiente pregunta para la reflexión: ¿estas mujeres son verdaderas partícipes-protagonistas de la lucha revolucionaria, o la inclusión de la perspectiva de género en el Acuerdo es un instrumento más, una estrategia de las Partes que obedece a reivindicaciones coyunturales, pero que en el fondo siguen ocultando/imponiendo un ordenamiento de género que perpetúa patrones de dominación patriarcal sobre ellas?

A partir de aquí, múltiples respuestas se podrían derivar. Sin ánimos de caer en conclusiones definitivas, nos interesa remarcar que, sean cuales fueren los motivos implícitos y explícitos por los cuales estas mujeres lograron atravesar esas barreras históricas que circundan los imaginarios bélicos hasta llegar al rol activo de construcción de diálogo y paz en un terreno democrático - aunque aún con numerosos limitantes-, éstos han sido sus primeros pasos de visibilización y empoderamiento colectivo en pos del cumplimiento efectivo de los derechos humanos y la resolución de las grandes injusticias sociales que las movilizan. Y este recorrido inicial ha sido transitado en un contexto sumamente complejo, marcado por un conflicto armado activo por más de medio siglo, al cual se le han sumado colosales desafíos como los desatados tras la pandemia y el gran paro nacional entre el 2020 y el 2021.

El post acuerdo: desafíos y potencialidades en clave de género

La puesta en marcha del Acuerdo Final ha sido atravesada por el paso del ejecutivo nacional en manos de Juan Manuel Santos entre 2010 y 2018, a Iván Duque Márquez cuyo mandato está previsto se extienda desde entonces y hasta el año 2022.

Dicha transición político-administrativa ha significado uno de los primeros signos de preocupación y retroceso del mismo, puesto que el nuevo presidente se había manifestado abiertamente en contra del Acuerdo Final. Y aunque, la voluntad política era tendiente a no cumplir con el Acuerdo, cómo éste tenía protección jurídica no pudo hacerse caso omiso.

Siguiendo a Grasa (2020), quien analiza el cumplimiento del Acuerdo basándose en los informes del Instituto Kroc de la Universidad de Notre Dame, se pueden identificar tres grandes etapas. La primera, arrojó resultados optimistas en términos generales al contemplar los avances alcanzados entre 2017 y 2018 en relación a un total de 578 medidas: se registró el cumplimiento del 19% de ellas de manera completa, el 9% cumplidas parcialmente y un 25% de las medidas fueron cumplidas mínimamente. La segunda, que evaluó las medidas tomadas al año siguiente, consideró que el proceso de desarme y sus resultados fueron mucho más alentadores: pues, luego de todos los procesos de dejación de armas sucedidos luego de la guerra fría, éste fue el de mayor alcance con un promedio de 1,3 armas dejada por combatiente, con un nivel de reincidencia en el conflicto armado más bajo de lo previsto. En tercer lugar, se analizaron los puntos de la Reforma Rural Integral y la Sustitución de Cultivos Ilícitos, cuyos resultados fueron escasos, provocando grandes problemas al momento de reincorporar a exguerrilleros y exguerrilleras a la sociedad civil.

En el marco de la administración de Duque, en el período relevado entre 2018 y 2019, Grasa (2020) explica que los datos no son más esperanzadores: “un 25% de las disposiciones se ha completado totalmente; un 15% tiene un nivel de avance intermedio; un 36% está en fase mínima o muy inicial, y el 24% restante ha de empezar a ejecutarse” (pp.10-11).

Ahora bien, de los seis puntos⁵ que estructuran al Acuerdo cinco han incorporado la perspectiva de género, contándose entre esas medidas concretas suman un total de 122. Sin embargo, según lo expuesto por el citado informe hasta el año 2020 sólo un 12% de ellas han sido adoptadas de manera completa (en Colombia 2020, 20:35).

Más allá del análisis cuantitativo de estas circunstancias, se puede observar que en aquellos territorios donde las FARC dejaron de ocupar un rol preponderante, es en donde más ha costado llevar adelante la pacificación. Algunos focos de resistencia se han aprovechado de la debilidad estatal y de que la guerrilla más poderosa del país estaba en retirada, y entraron en disputa territorial con las redes de narcotraficantes para controlar los recursos provocando un aumento de la violencia directa traducida entre otras cosas, en la masacre de los firmantes de la paz. Y es relevante notar que esto tiene un impacto diferencial sobre las mujeres, por lo que urge focalizar la atención a la cantidad de lideresas y firmantes de paz asesinadas en estos últimos años.

Según ha denunciado públicamente en sus redes sociales Victoria Sandino -exguerrillera, firmante del Acuerdo de paz, lideresa y actualmente Senadora por el Partido Farc-, desde la firma del Acuerdo hasta el día 11 de junio de 2021 ocho mujeres ex guerrilleras pertenecientes a su organización han sido asesinadas (Sandino, comunicación personal, junio de 2021). Esta realidad golpea duramente a las mujeres involucradas en la lucha por la paz ya que representa una seria amenaza a su integridad y a la de sus familias.

⁵ 1) Reforma rural integral; 2) participación política, apertura democrática para construir la paz; 3) fin del conflicto, cese al fuego bilateral y definitivo, dejación de armas y garantías de seguridad; 4) solución al problema de las drogas ilícitas; 5) víctimas, sistema integral de justicia, reparación y no repetición; y por último, 6) implementación, verificación y refrendación.

La identidad de género no es un dato menor al momento de pensar los conflictos. Las mujeres -y el colectivo LGBTIQ- están expuestas a múltiples desigualdades, exclusiones y vulnerabilidades, pues como afirma Segato (2016) sus cuerpos son *campos de batalla*, y sobre esos cuerpos recaen los estigmas de haber sido guerrillera, de la feminización de la pobreza, de la falta de posibilidades de desarrollo y de la discriminación por razones étnicas, de la división sexual del trabajo, entre otras tantas cuestiones. Ante la incapacidad del Estado de garantizar los derechos humanos y la salvaguarda de sus vidas, estas mujeres –muchas de ellas cabezas de familia- huyen dejando atrás sus hogares, abandonando sus proyectos personales y económicos en busca de mejores condiciones, provocando desplazamientos forzados. Todos estos, fenómenos que se suscitaban en el marco del conflicto y que en su etapa de desarticulación no parecen dar tregua.

Recapitulando, en lo que respecta a la mera ejecución de la letra del Acuerdo se pueden mencionar como agentes desestabilizadores a los siguientes: el accionar de las economías ilícitas (cultivos ilegales y narcotráfico, venta de armas, minería, etc.), los problemas de seguridad derivados de los focos de resistencia, la violencia directa, los asesinatos, y la postura del Estado frente a ellos. Esta combinación de factores explica, en parte, porqué a primera vista el proceso de implementación pareciera tener más retrocesos que avances. Un agravante a esta compleja situación, puede identificarse en el despliegue de movilizaciones sociales del año 2019 en relación a la gran cantidad de asesinatos cometidos, que se vieron brevemente interrumpidas por la pandemia del virus COVID-19, aunque se reactivaron a inicios del año 2021.

Algunos datos relevados por Grasa (2020), señalan que la situación de emergencia sanitaria por COVID-19 afecta de manera particular a los sectores más vulnerables en términos económicos. Esto se reflejaba en el 89.6% de muertes registradas, con un sistema de salud colapsado que se encontraba en el octavo puesto dentro del ranking de países más afectados por los estragos del covid-19, en octubre del 2020.

Esto permite deducir que, las mujeres pertenecientes a estos sectores vulnerables que estaban dando sus primeros pasos hacia la reincorporación se han visto enormemente afectadas; ya que la ayuda económica del Estado prometida en el Acuerdo Final para la Reforma Rural Integral y para su inserción en el ámbito laboral, ha llegado de manera escasa a los territorios. Sumado a ello, el confinamiento ha empeorado la situación, añadiendo dificultades incluso a aquellas mujeres que encontraban una salida en el camino del microemprendimiento. En suma, todo ello se tradujo en menos posibilidades de desarrollo económico independiente, ergo en una mayor exposición a los remanentes del conflicto y en menos herramientas de supervivencia a la pandemia en caso de necesitar acceder al sistema de salud.

La crisis generada por la pandemia del Covid-19, ha llevado a que los gobiernos concentren esfuerzos en responder a la emergencia, lo que podría producir la ralentización o la suspensión de algunas actividades relacionadas con la implementación del A.F. Además, los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales, están expandiendo su control territorial, pues la actividad de los agentes estatales se ha reducido, o se ha concentrado en hacer frente a la crisis sanitaria, dejando de lado otros problemas sociales preexistentes. Esta situación ha tenido mayores implicaciones para las mujeres, en especial para las rurales, por la intensificación de las cargas del cuidado en el hogar, ya que esta labor recae principalmente en ellas, pues le dedican diariamente el triple del tiempo en comparación con los hombres (CEPAL, 2020).

Igualmente, para la ST es preocupante el aumento de la violencia intrafamiliar y las VBG (ONU mujeres, 2020a). (Centro de Investigación y Educación Popular y Programa por la Paz, 2020, p.5)

El incumplimiento del Acuerdo y la gestión insuficiente de la pandemia son dos de las variables que condujeron a una ecuación caótica, que terminó por estallar con el gran paro nacional del 28 de abril del año 2021, poniendo en pausa el proceso de implementación de lo acordado entre 2012 y 2016 entre el ejecutivo nacional de Colombia y las FARC-EP.

El paro nacional tuvo su epicentro en las ciudades más importantes del país y se desarrolló con jornadas de protestas impulsadas por la sociedad civil, de la mano de organizaciones sociales (entre ellas, las feministas) en contra de la administración de Iván Duque y su paquete de reformas: tributaria, sanitaria y previsional. En estas movilizaciones se repitieron también, las demandas irresueltas de años anteriores como la ineficiente implementación del proceso de paz, las masacres a los líderes y lideresas sociales, la brutal represión policial y la continuidad del modelo económico de exclusión y desigualdad.

Para poder entender el rol desempeñado por las mujeres en este contexto de lucha política e identificar el lugar que ocuparon en la toma de decisiones, es necesario destacar aquellos puntos principales de estas reformas que provocaron la reacción del pueblo colombiano.

La reforma tributaria -concordante con los lineamientos del Fondo Monetario Internacional- se inició con la finalidad de cubrir la financiación de los planes sociales mediante el incremento de impuestos sobre la renta y el IVA en los productos de la canasta básica y en los servicios como el agua, el gas, la electricidad, etc. La propuesta que presentó el gobierno indicaba que un 73% de la recaudación se obtendría de la población y sólo el 27% restante, de las empresas. Todo esto, en medio de una crisis sanitaria, económica y social que apretaba a los sectores más vulnerables de la población, justamente los que más habían sufrido las consecuencias de la pandemia y que ya arrastraban un descontento social acumulado respecto del proceso de paz inconcluso.

Con respecto a la reforma sanitaria, cabe mencionar que su objetivo era concentrar en “unas pocas manos” la administración de la red hospitalaria privatizando los servicios de salud, su infraestructura e insumos. El resultado de este nuevo sistema se traducía en la modificación de la relación paciente-servidor de salud dejando de ser de carácter público y constituyéndose como una relación contractual entre privados, bajo el argumento de salvaguardar los recursos y buscar su regionalización. Por otra parte, la reforma previsional buscaba la redistribución de subsidios y pensiones ante las grandes fallas del sistema contributivo existente, en razón de los márgenes de precariedad e informalidad laboral y desempleo que presentaba el país.

En síntesis, y aunque estas reformas no hayan llegado a estadios más avanzados, podemos mencionar tres razones que desencadenaron las protestas: la suba de los impuestos, el ineficiente control de la situación sanitaria y el descontento social. Y aunque estas protestas se caracterizaban por ser -en principio- pacíficas, la fuerte represión policial trajo aparejada decenas de desaparecidos, heridos y fallecidos.

Si bien la gran manifestación social del 28 de abril de 2021, llevada a cabo por organizaciones sociales y movimientos de distinto tipo ocasionaron la retirada de la reforma tributaria del Congreso, es importante resaltar el trabajo de la mujer en dicho contexto, reflexionando en torno a preguntas como ¿qué papel desempeñaron las mujeres en la toma de decisiones políticas y en la sociedad civil en el post-acuerdo?, ¿mediante qué instrumentos llegaron a ser escuchadas?

En Colombia, como se ha mencionado anteriormente, los movimientos de mujeres y feministas se han constituido como actores centrales para la construcción de la paz. Diversas movilizaciones sociales de mujeres (tanto de origen insurgente como no insurgente) se encausaron en diferentes programas, organizaciones e instituciones que les permitieron alzar la voz y trabajar en conjunto por la realización integral de los derechos humanos con un enfoque feminista. Ello se puede observar, por ejemplo, a través del accionar de instituciones como la Oficina del Alto Comi-

sionado para la Paz, el Tribunal para la paz, la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción para la Paz y la Unidad Especial para la Búsqueda de personas dadas por desaparecidas (UE-BPD) que bajo criterios de equidad de género trabajaron con el objetivo de garantizar la participación de las mujeres en la agenda pública, visibilizarlas como agentes especialmente afectadas ante la desigualdad, la violencia sexual y la vulnerabilidad en todos los procesos afines al conflicto, la búsqueda de verdad, justicia y reparación, pudiendo exigir de esta manera el reconocimiento, la reparación y las garantías de no repetición correspondientes.

Otro actor a destacar en relación a todo el trabajo de reconocimiento de las mujeres mencionado anteriormente, es la Red Nacional de Mujeres Defensoras de Colombia, compuesta por una conjunción de sesenta y tres organizaciones de mujeres que se extienden a lo largo de todo el territorio colombiano, fundada en mayo de 1991,

en aras de promover la participación de las mujeres en el proceso de reforma constitucional, que dio lugar a la Constitución Política de Colombia de 1991. Y desde entonces vienen sumando más organizaciones y personas que desde diversos enfoques les han dado la posibilidad de funcionar de manera continua y flexible desde diferentes frentes de acción y demanda (Red Nacional de Mujeres, s.f.)

Dicha red hasta la actualidad continúa redoblando esfuerzos. Tiene un papel fundamental en los procesos de defensa y garantía de los derechos de las mujeres colombianas centrándose en tres ejes específicos de trabajo que son: la participación política y construcción de ciudadanía de las mujeres, la eliminación de las diferentes violencias ejercidas contra las mujeres entre ellas durante el conflicto armado de las FARC y la participación de las mismas en los procesos de construcción de paz. En cada uno de estos asuntos, asumieron un rol destinado hacia la inclusión de la perspectiva de género, el empoderamiento y la transformación social. También, aporta a la construcción de la paz mediante la llamada Coalición 1325 que está dedicada al seguimiento de la implementación de la Resolución 1325 de Naciones Unidas (2000), que invita a los Estados que están en situación de conflicto armado a implementar medidas especiales para las mujeres víctimas del conflicto, y prevé la participación de las mismas en la toma de decisiones para la prevención, resolución de los conflictos armados y construcción de una paz durable y consolidada.

Además de las organizaciones referidas, es necesario advertir que existen muchas otras como: la Mesa Nacional de Mujeres Negras-afrocolombianas-raizales y palenqueras, la Iniciativa Mujeres Colombianas por la Paz, Sisma Mujer, Corporación Casa de la Mujer, Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, sólo por mencionar a algunas que luchan desde hace décadas para poner fin a la violencia contra las mujeres y trabajan para incorporarlas en todos los aspectos de los procesos de paz y seguridad, buscando a su vez el empoderamiento económico, social y político.

Todas estas estructuras edificadas por y para las mujeres y las diversidades sexuales identitarias, son las que en la actualidad y en tantos otros momentos significativos de la historia colombiana, siguen de pie haciéndose oír ante una sociedad patriarcal que sostiene desde tiempos inmemorables la desigualdad y subordinación ancladas en estereotipos sexo-genéricos.

Colombia es uno de los países de América Latina que revela altos índices de violencia de género y es en este proceso que los abusos cometidos contra las mujeres forman parte de un *continuum* incluso post acuerdo de paz, en donde su participación política en la civilidad sigue marcada por la falta de acceso a derechos básicos y las opresiones ejercidas por parte de un sistema que es eminentemente conservador y patriarcal. Es frente a esto que, la Red Nacional de

Mujeres y el resto de las organizaciones trabajan, no solo a nivel regional sino también internacional mediante alianzas estratégicas⁶ con el objetivo de promover el derecho a una vida libre de violencias, incluir sus necesidades en la agenda del proceso de paz y exigir verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición para la construcción del posconflicto.

Reflexiones finales

Existe un hilo conductor entre las luchas suscitadas entre las FARC (tanto como organización insurgente y como partido político) y el gobierno colombiano enfrentados por modelos de representación político-ideológicos antagónicos que permite comprender lo que está sucediendo en la actualidad colombiana. Se trata de tensiones/distensiones que se sucedieron a lo largo de décadas y que aunque eventualmente permitieron a las mujeres ganar distintos espacios, estas conquistas claramente no han sido lineales. Es por ello que, al estar produciéndose estas transformaciones, aún inmersas en la coyuntura sería demasiado imprudente dar por concluido el éxito o fracaso de la propuesta de pacificación en perspectiva de género, como si estos términos fueran aplicables de manera excluyente, así sin grises.

Se tratan de (de)construcciones de estructuras que si bien permitieron a las mujeres ser reconocidas como sujetas políticas y entrar a competir en un campo que anteriormente era exclusivo de los hombres, estos cambios no se pueden traducir en avances si no van acompañados por paquetes de políticas públicas integrales, que permitan abrir paso a transformaciones sociales y culturales más profundas. Muchas veces, en un intento por reflexionar acerca de la paz y el conflicto se pierde de vista que se tratan de cuestiones sumamente complejas, cuyos cambios se extienden más allá de la dejación de las armas y el alto a las hostilidades, y se termina por arribar a significantes vacíos.

Si bien entendemos que históricamente los documentos oficiales no siempre se traducen en transformaciones concretas y en posibilidades reales, estos constituyeron un primer paso fundamental para el posicionamiento de las mujeres en la escena pública, fundamentalmente en la arena política. El apoyo colectivo -regional e internacional- recibido por las mujeres pudo elevar todo el trabajo realizado por la Subcomisión de género iniciado en 2014, dando relevancia y continuidad al proceso de pacificación. Con todo, es pertinente aclarar que estos procesos no son reductibles a una lista de compromisos firmados, de instancias burocráticas a superar, ni a la contemplación de puros datos estadísticos que aseguren la igualdad y la paz en términos formales, es necesaria la reflexión teórica a la luz de los acontecimientos evitando caer en maniqueísmos.

Es por todo lo expresado anteriormente que, se apuesta a la potencia de nuevos interrogantes que permitan alumbrar el camino de estas mujeres. Cabe entonces la pregunta de si el pueblo colombiano seguirá redoblando esfuerzos y tejiendo estrategias para mantener abierta la *puerta* del diálogo pacífico con Santos, que permita recuperar la *llave* que aparentemente se ha perdido bajo la administración de Márquez. Lo que es seguro, es que sin la participación de las mujeres alumbrando dicha búsqueda, no se puede pensar hoy en la realidad colombiana.

⁶ Algunos ejemplos de estas alianzas internacionales los encontramos en la Red Global de Mujeres Constructoras de Paz (GNWP) y la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines que se constituyen para la acción internacional por una cooperación para la paz y la vigencia de los derechos humanos, el derecho humanitario y la democracia en Colombia.

Referencias bibliográficas

- Castrillón Pulido, G. Y. (2015). ¿Víctimas o victimarias? El rol de las mujeres en las FARC. Una aproximación desde la teoría de género. *OPERA*. (16), 77-95.
- Centro de Investigación y Educación Popular / Programa por la Paz. (2020). Cuarto Informe de Verificación de la Implementación del Enfoque de Género en el Acuerdo Final de Paz en Colombia. <https://www.cinep.org.co/Home2/component/k2/839-cuarto-informe-de-verificacion-de-la-implementacion-del-enfoque-de-genero-en-el-acuerdo-final-de-paz-en-colombia.html>
- Chambers, P. A. (2013). En busca de las causas del conflicto armado colombiano y las violencias: analizando los comienzos de una tendencia científico-social. *Discusiones Filosóficas*. (23), 279-304.
- Corporación Humanas Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. (2017). Vivencias, aportes y reconocimiento: las mujeres en el proceso de paz en La Habana. Recuperado de: <https://humanas.org.co/pazconmujeres/las-mujeres-en-el-proceso-de-paz-en-la-habana/>
- Colombia 2020. (18 de noviembre de 2020). Así va la implementación del enfoque de género en el Acuerdo de Paz. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=JKoRuncORpU>
- Fernández-Matos, D. C. y González-Martínez, M. N. (2019). La paz sin las mujeres ¡No va! El proceso de paz colombiano desde la perspectiva de género. *Revista Cidob D'Afers Internacionals*. (121), 113-133.
- Grasa, R. (Noviembre de 2020). Colombia cuatro años después de los acuerdos de paz: un análisis prospectivo. *Documentos de Trabajo* (39), 3-27.
- Red Nacional de Mujeres (s.f). Recuperado de <https://www.rednacionaldemujeres.org/>
- Sagot, M. (2012). ¿Un paso adelante y dos atrás? La tortuosa marcha del movimiento feminista en la era del neointegrismo y del "fascismo social" en Centroamérica. En Carosio, A. (Comp.), *Feminismo y cambio social en América Latina y el Caribe*, 75-100
- Salazar Solarte, R. I. (2017). Etapas de la construcción del Acuerdo Final. Justicia Transicional. <http://jepjusticiatransicional.net/etapas-de-la-construccion-del-acuerdo-general-de-paz/>
- Segato, R. L. (Noviembre de 2014). Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. *Revista Contrapunto*. (5), 129-142.
- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Semana. (2010). Discurso completo de posesión de Juan Manuel Santos. <https://www.semana.com/politica/articulo/discurso-completo-posesion-juan-manuel-santos/120293-3/>
- Zuluaga Nieto, J. (2013). Conflicto armado, violencia urbana, crimen y política. En Barreira, C., Tavares dos Santos, J. V., Zuluaga Nieto, J. González Arana, R. y González Ortiz, F. (Coord.), *Conflictos sociales, luchas sociales y políticas de seguridad ciudadana* (pp.139-162). México: Universidad Autónoma del Estado de México.